



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5**

AVISO DE CONVOCATORIA

La Regional de Aseguramiento en Salud No 5 de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015 invita a todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el proceso para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICO INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N° 002 (ABRIL 27 DE 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5. IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO (UPRES SANTANDER Y UPRES NORTE DE SANTANDER).

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1,4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurias ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 de la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad Selección Abreviada Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud.

ACUERDOS COMERCIALES

La presente contratación no se encuentra cobijada por ningún Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de la sección 4, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que por exclusión de aplicabilidad, la Contratación de servicios de Salud no está cobijada en estos acuerdos Internacionales.

CONVOCATORIA A PYMES

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se supera el tope establecido para la convocatoria a Pymes y Mipymes, razón por la cual no es aplicable al presente proceso

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.

**Aviso de convocatoria
y Publicación del
Proyecto de Pliego de
Condiciones**

Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

Fecha: Según cronograma SECOP II

<p>Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.</p>	<p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Proyecto Pliego de Condiciones a partir de la fecha de publicación del mismo, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.</p> <p>Fecha: Hasta el quinto día hábil de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones. Es decir hasta el día</p> <p>Hora: Hasta las 18:00 horas (06:00 PM)</p> <p>a. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.</p> <p>b. La información sobre preguntas y respuestas, se publicará en el Portal Único de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.</p> <p>NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.</p>
<p>Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo</p>	<p>Lugar : www.contratos.gov.co</p> <p>Fecha: Según cronograma SECOP II</p>
<p>Manifestación de interés en participar.</p>	<p>INTERÉS EN PARTICIPAR Los interesados en participar en el presente proceso, DEBEN PRESENTAR su manifestación de interés en la plataforma Secop II dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha de publicación del acto de apertura del proceso. <u>La manifestación se realizará a través del click que solicita la plataforma del SECOP II para conformar la lista. Además de lo anterior, se deberá allegar a través de un mensaje en la plataforma Secop II un documento con la siguiente información:</u></p> <p>La manifestación de interés, deberá contener:</p> <p>PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. ✓ Indicar a cual grupo participaran <p>CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES</p> <p>Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad ✓ Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico ✓ Indicar a cual grupo participaran <p>En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p>NOTA: SI LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MÍNIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.</p> <p>Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II</p> <p>En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.</p> <p>La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. -RASES NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos</p>
--	---

	estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
Observaciones al Pliego de Condiciones.	<p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a su publicación</p> <p>Dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.</p> <p>Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.</p> <p>Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante ADENDA.</p> <p>La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicaran en el Portal Único de Contratación Estatal: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</p> <p>NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.</p>
Audiencia de Precisión y aclaración de pliegos	<p>Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5</p> <p>AVENIDA 61 No 10-200 REAL DE MINAS, BUCARAMANGA.</p> <p>Fecha: Será establecida y publicada dependiendo de la solicitud escrita por parte de los posibles oferentes.</p>
Plazo para Entrega de propuestas	<p>La entrega de propuestas del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros, cronograma y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co.</p> <p>Fecha: <u>Según cronograma SECOP II</u></p> <p>Hora: 17:00 horas (5:00 p.m.)</p>
Evaluación, Verificación y Requerimiento de las Propuestas	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas.
Presentación de los Documentos requeridos a los oferentes	Dentro de los dos días hábiles siguientes al requerimiento de los mismos.

Reevaluación y Publicación del Informe de Evaluación y verificación.	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de presentación de los Requerimientos.
Observaciones a la Evaluación.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.contratos.gov.co .
Respuesta a observaciones.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.

- a. No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
- b. Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
- c. La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
- d. De ser necesaria la modificación de las condiciones del pliego, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La forma de ejecución del presente contrato procederá por evento.

Para la prestación de servicios médicos, el CONTRATISTA deberá contar con la autorización escrita y exclusiva de la **Oficina de Referencia y Contra-referencia de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. -RASES-** y la **UPRES DENOR** respectivamente y deberán respetarse las limitaciones descritas en las especificaciones técnicas mínimas.

Así mismo y para efectos de facilitar la ejecución del contrato, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. -RASES- ha aplicado en concordancia con el Decreto 4747 de 2007 Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones. Así como las establecidas en la Resolución 4331 del 19 de Diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 de 2008.

Por ello en lo referente al envío de los formatos de que trata la Resolución 4331 del 19 de diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 de 2008, ésta Seccional, ha implementado el siguiente mecanismo de comunicación:

Por página Web:

- Página: **201.221.132.98:8081 (aplicativo de referencia y contra referencia)**
Correo: desan.espcp-urde@correo.policia.gov.co, desan.rases-rin@policia.gov.co (Bucaramanga)
Correo: denor.upres-rin@policia.gov.co (Cúcuta)
- Verificación de Derechos ADRES

La verificación de derechos (Según el Decreto 4747 de 2007) la realiza la entidad, previo al diligenciamiento de cualquiera de los anexos, para esto solo basta con realizar la consulta en el **link afiliaciones**. Así mismo es importante que la entidad realice la verificación en la página de la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES –anterior FOSYGA-, realizando los respectivos reportes.

Adicionalmente los aseguradores y prestadores con los cuales se tiene relación contractual, deben tener en cuenta los parámetros establecidos en el presente proyecto de pliegos, con el fin de verificar el tipo de afiliación del usuario, con el carnet y su documento de identidad.

Nota 1: Se aclara que la Dirección de Sanidad continua implementando el procedimiento descrito en las obligaciones del contrato para aquellos servicios, procedimientos e insumos no contemplados en el acuerdo 002 de abril del 2001 y acuerdo 052 del 2013.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única y expedición de la carta de inicio hasta el **30 de Abril de 2021** o hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El Proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.contratos.gov.co **SECOP II**.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de **CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos en dos grupos, así:

GRUPO 1

El valor estimado del presente grupo asciende a la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos en la Vigencia 2020, 50.000.000 millones de pesos y Vigencia 2021, 20.000.000 millones de pesos:

No.	SERVICIO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
1	CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS EN NEUMOLOGIA (UPRES DESAN)	50.000.000	20.000.000
TOTAL			\$ 70.000.000

GRUPO 2

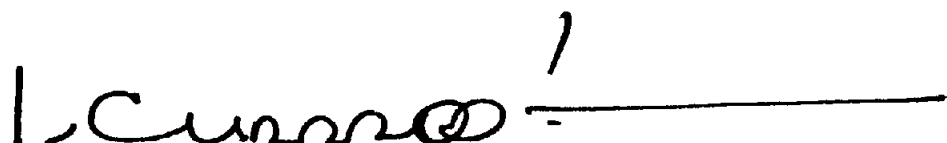
GRUPO 2

El valor estimado del presente grupo asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos en la Vigencia 2020, 17.000.000 millones de pesos y Vigencia 2021, 13.000.000 millones de pesos:

No.	SERVICIO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
1	CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS EN NUEMOLOGIA (UPRES DENOR)	18.000.000	14.000.000
TOTAL			\$ 32.000.000

El presente proceso de contratación se encuentra Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 83820 y SFI 490 del 10 AGO 2020, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5 de la Policía Nacional.

Se publica el presente aviso a los _____ en cumplimiento a lo establecido en el artículo de 2.2.1.2.2.1.8 del Decreto 1082 de 2015.


Teniente Coronel **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ**
Jefe regional de aseguramiento en salud No 5. -RASES

Elaboró: CT. Erik Gabriel Ramos Marzola/ Líder Grupo Contratos RASES-5
Revisó: Revisó: CP.18 Jenny Fernanda Cáceres Villabona /Abogada RASES-5
Vo. Bo.: CT. Javier Orlando Martínez Cárdenas/ Jefe ARAFI RASES-5
Fecha Elaboración: 14-08-2020
Ubicación: Contratos2020/Menor Cuantía 2020

Avenida 61 No. 10-200 Real de Minas, Bucaramanga
Teléfono: 6447295 Ext 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co